DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/4457/2016 BITÁCORA: 15/G3-0123/07/16

Toluca, México, 13 de Julio de 2016

CONCEPCION DELIA MORENO FLORES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2807/2016 de fecha 13 de Mayo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
PARTICULAR SAN FRANCISCO O FABRICA VIEJA, Tenango del Valle, E-15-090-FAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 48.890		1	5	16284218	16284222
Metros cúbicos					
PARTICULAR SAN FRANCISCO O FABRICA VIEJA, Tenango del Valle, E-15-090-FAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus,</i> (Pino), 5.752 Metros cúbicos	l	1	2	16284223	16284224

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

de Lev General de Desarrollo Forestal De conformidad con el artículo 27 fracción del Reglamento de Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el fr REC. NATURALE

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL**

ARQ. VICTOR MANUEL C VARADO

EGACION FEDERA DEL Lic. Augusto Miratuentes Espiresa. Director General de Gestion Forcera (Age Suellos de IMEMAR) - México, D.F. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. - Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Francisco Osomo Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA**EMM**MMH**VVM**

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

C.c.e.p.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delégado@em.semarnat.gob.mx